

# Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X

ESTEBAN COLLANTES VIDAL

*Nos honramos con la publicación de este trabajo, el último de nuestro excelente colaborador. Queremos también de esta forma rendir homenaje a la intensa labor de estudio e investigación de quien fue modelo en su actividad profesional, protector generoso de la investigación arqueológica y numismático insigne. Nos ha dejado, pero nos queda la confianza de que Dios le habrá acogido, y el amable recuerdo de haber disfrutado de su amistad.*

De las emisiones de Alfonso X se conocen muchas referencias documentales. No se conoce plenamente la materialidad de las monedas, o mejor, no se han identificado las que los documentos citan. Luego, no se han podido emparejar referencias y series identificadas, agrupación de piezas no exactamente conocidas o desconocidas totalmente.

La investigación puede hacerse partiendo del estudio de las dos categorías de datos: documentos, monedas.

Don Pío Beltrán ha hecho un minucioso análisis en documentos conocidos. De algunas series opina que no se sabe nada en absoluto.

Como en el reinado de Alfonso X, la aparición de una moneda, suponía o provocaba la desaparición de la anterior, parece indicar su presencia en el tesorillo de San Salvador, que corresponderían a la última de sus acuñaciones de dineros.

Es además interesante el estudio integral de las acuñaciones de Alfonso X porque, la evolución de las variaciones de los valores adquisitivos de las equivalencias, del besante de la plata, y la coexistencia del oro, plata y vellón de diferentes leyes, es un ejemplo vivo del mecanismo de estas oscilaciones.

Este dinamismo y esta agilidad de adaptarse el factor económico «dinero», a los acontecimientos históricos y políticos, me inducen a presentar a modo de introducción al estudio, un resumen sobre metrología, y, recordatorio de lo que cada moneda fue significando.

Mi información toma como principal fuente la «Obra Completa II Numismática de la Edad Media y de los Reyes Católicos»<sup>1</sup> de don Pío Beltrán que hace un estudio muy concienzudo de estos problemas numismáticos.

Este esquema inicial va destinado a los no especializados en la materia, para los que bastan unas pocas ideas lo más claras posible, con objeto de que no experimenten la consiguiente confusión que produce el que unos mismos nombres van significando conjunta o sucesivamente, conceptos muy distintos. La mezcla de monedas cristianas con las musulmanas y sus relaciones de valor, también variables, contribuyen asimismo a sembrar dudas.

En segundo lugar se estudiarán las monedas correspondientes al tesoro de San Salvador, en los aspectos estilísticos, epigráfico e indicativos de series y cecas.

### IDEAS SOBRE ASPECTOS METROLÓGICOS

Unidades fundamentales de peso.

Libra romana = 328,7 grs.

Marco fuerte de Colonia = 233,768 grs.

Marco débil o castellano moderno = 230,0465 grs.

### ÉPOCA DE ALFONSO VIII DE CASTILLA

$$\text{Sólido áureo} = \frac{\text{libra romana}}{72} = \frac{\text{onza romana}}{6} = 4,569 \text{ grs. oro.}$$

$$\text{Talento} = 25 \text{ libras oro} = (25 \times 72) \text{ 1.800 sólidos áureos} = 4 \text{ centupondios.}$$

$$\text{Miliarensis o sólido de plata} = \frac{\text{libra de plata}}{72}.$$

$$\text{Valor de un miliarensis (plata)} = \frac{\text{valor de una libra de oro}}{1.000} \text{ (de aquí su nombre)}$$

$$\text{Plata de un miliarensis} = \frac{\text{libra de plata}}{72} = \frac{\text{libra de oro}}{1.000} \cdot C$$

siendo C el *besante* de plata. De aquí resulta C = 13,90. Si se admite en número redondos C = 14, sale: 1 libra de oro = 1.008 milliarense.

$$\text{La unidad monetaria calco} = \frac{\text{peso sólido}}{32}.$$

$$\text{Calco plata} = \frac{1}{32} \frac{\text{libra oro}}{72} = \frac{1.008 \text{ milliarense plata}}{2.304} = \frac{\text{miliarense plata}}{2,285}$$

1. Pío BELTRÁN «Obra Completa», tomo II, págs. 585 a 699.

Talla en marco del calco de plata = Talla miliarensis  $\times$  2,285 = 72  $\times$  2,285 = 164,5, de un modo aproximado se suele tomar 168.

Esta unidad de plata amonedada se usó en los reinos musulmanes, con la denominación de *dirhem del Andalus*.

Entre los cristianos a esta unidad se le llamó *argento*.

$$\text{Peso del argento} = \frac{328,7}{164,5} = 1,99 \text{ grs.}$$

Respecto a la pieza de oro, *dinar de oro del Califato*.

Peso oro del dinar = 2  $\times$  peso del argento.

Talla del dinar de oro del Califato, o, *maravédi almorávide* =  $\frac{1}{2}$  168 = 84,

$$\text{y, su peso} = \frac{328,7}{84} = \frac{328,7}{7 \times 12} = \frac{\text{Onza oro}}{7} = 3,79 \text{ grs. oro.}$$

La moneda de oro de este mismo peso, se llamó en los reinos cristianos: *mancuso, mizcal, maravedí, y, dinar alfonsi*.

Referidas estas piezas al marco castellano que había sustituido por estas épocas al de Colonia, su talla resultaba:

$$\frac{230}{3,79} = 60 \text{ de talla en marco.}$$

Con el tiempo se rebajó la ley de los dirhemes. Los pagos de estas monedas se hicieron al cambio de la mitad de monedas de oro (teóricamente al ser la ley de los dirhemes de 6 dineros), y, al aumentar además el besante, que fue de  $\frac{20}{3}$  a C = 12, por ejemplo, el número de *dirhemes cailíes*, o de vellón, por un sólido áureo, sería:

$$\frac{C = 12}{72} = \frac{N (\text{número de dirhemes cailíes en sólido áureo})}{120 (\text{talla de dirhemes cailíes})};$$

(Antes la talla era 60, pero al ser la ley mitad, la talla se duplicó).

De la igualdad anterior sale N = 20.

Ya en el siglo XI, se contaron las cantidades de dineros en *sólidos o sueldos de dineros*, que debieron ser de plata y de un peso de

$$P = \frac{\text{libra romana}}{84} = \frac{\text{onza}}{7} = 3,91 \text{ grs. de plata.}$$

Estos sólidos se dividieron en 12 dineros, cuyo peso de plata fue de

$$\frac{3,91}{12} = 0,325 \text{ grs.}$$

Como el peso del mancuso oro (3,79 grs.), es próximamente el mismo que el del sólido de plata (3,91 grs.), en los años en los que el besante  $C = 7$ , resultaba que:

$$\begin{aligned} \text{Valor 1 sueldo de dinero corriente} &= \frac{1}{7} \text{ del mancuso de oro} = \\ &= \frac{1}{7} \frac{\text{libra de oro}}{84} = \frac{1}{588} \text{ libra de oro.} \end{aligned}$$

Por otra parte se sabe por datos documentales de 1.052, que:

$$\begin{aligned} 1 \text{ sólido áureo} &= 8 \text{ argentos, y } 1 \text{ argento} = \frac{1}{8} \text{ sólido áureo} = \\ &= \frac{1}{8} \cdot \frac{\text{libra}}{72} = \frac{1}{576} \text{ de libra de oro.} \end{aligned}$$

Así pues, en estos tiempos, y dada la casi igualdad de estas fracciones:

$$1 \text{ sueldo dineros corrientes de plata} = 1 \text{ argento.}$$

Volviendo al dinar de oro de talla 84 que se definió, sería de:

$$\text{Talla de 7 en onza } (84 = 12 \times 7); \text{ luego:}$$

$$\text{Dinar de oro} = \frac{\text{Onza de oro}}{7}, \text{ y, si en este momento el besante fue } C = 7,$$

el dinar de oro valdría 1 onza de plata.

El número de dirhemes que se cambiarían por un dinar de oro legal, sería:

$$\frac{C = 7}{12 \times 7} = \frac{N \text{ (número de dirhemes caillés)}}{120}; \text{ es decir, que ahora sería } N = 10.$$

Como ya se dijo, al bajar la ley de la plata, y aumentar el besante  $C$ , aumentaría el valor de  $N$ , en la proporción y como resultó al hallar  $N = 20$ .

También el valor de los mencales, al dejar de ser moneda física y pasar a designar una unidad de cuenta, varió a peor, de  $1/3$  de maravedí de oro de 90 dineros, a  $1/3,5$  maravedí. Más adelante llegaron a entrar cuatro en el maravedí, y, aún cinco.

Si se entiende por *menca*, como unidad de cuenta, el conjunto de 18 dineros, en el último caso citado, quiere decirse que, manteniéndose el valor del maravedí, son los dineros los que soportan la consiguiente devaluación. Así, para 5 mencales el maravedí, y  $C = 20$ , la talla de los sueldos de 12 dineros

3

resultaría de la igualdad:

$$\frac{\text{Marco Au}}{60} \times C = \frac{\text{Marco Ag}}{\text{talla dinero}} \times 5 \times 18;$$

de la que se obtiene, talla del dinero = 810 en marco de plata, y la de los sueldos

$$\frac{810}{12} = 67,5 \text{ en marco de plata.}$$

Si según documentos de 1209, se contaba el dinar alfonsi por 7,5 *sueldos de dineros burgaleses* y estos dineros eran de la talla de 75 sueldos en marco, resultaba:

$$\frac{M Au}{60} \cdot C = \frac{M Ag}{75} \times 7,5 \text{ siendo 75 la talla del sueldo y resultaba } C = 6.$$

Aún considerando las referencias de mencales o mizcales a los de oro físico, se diferenciaron del maravedí de oro alfonsi nuevo.

Hay referencias de cambios entre el miscal de oro nuevo por 2/3 del maravedí. La talla de aquellos sería de:

$$\frac{50}{2/3} = 75 \text{ piezas en marco de oro, cuando la del maravedí acuñado en Toledo era de 50.}$$

#### ÉPOCA DE FERNANDO III DE CASTILLA Y LEÓN.

En los años de comienzo de su reinado, se citan como monedas en curso entre otras, los mizcales de oro alfonsi o maravedís que acuñó su abuelo, y que igualaban a  $N = 15$  *dineros o dineros mozárabes*.

Ya vimos otros casos en lo que resultaba  $N = 10$ , y,  $N = 20$ , según el deterioro de la moneda.

Como por otra parte el maravedí alfonsi se consideraba equivalente a:

$$1 \text{ mr.} = \left\{ \begin{array}{l} 15 \text{ sueldos de pepiones de } 12 \text{ dineros pepiones} \\ 7,5 \text{ sueldos burgaleses a } 12 \text{ dineros burgaleses} \end{array} \right.$$

resultaría que:

1 dinero o dinar mozárabe ( $N = 15$ ) = 1 sueldo de pepiones =  $1/2$  sueldo burgalés.

Es opinión generalizada que Fernando III, no debió de acuñar ni maravedís, ni mizcales de oro. No obstante que algún documento, como dice D. Pío Beltrán, siembre la duda. Pero, estas denominaciones parecen más bien referirse al maravedí como unidad de cuenta, y, en este sentido:

$$1 \text{ mr.} = \left\{ \begin{array}{l} 15 \times 12 = 180 \text{ dineros pepiones} \\ 7,5 \times 12 = 90 \text{ dineros burgaleses} \end{array} \right.$$

En un documento de 1232, se habla de un *maravedí de leoneses* (tal vez este *dinero leonés* sea la moneda de Heiss n.º 10 de Alfonso IX),<sup>2</sup> a base de:

1 mr. leonés = 8 sueldos de dineros leoneses.

2. ALOIS HEISS, «Descripción general de monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes.»

Hace notar Don Pío Beltrán<sup>3</sup> que en el tratado de paz de Toro 26 de agosto de 1218,<sup>4</sup> se estipula el pago de la deuda de 11.000 maravedís que tenía contraída Enrique I con el rey de León, y que Fernando III reconocía, y se conviene la equivalencia de los maravedís de la deuda original, en sueldos de pepiones, lo cual significa una renuncia al cobro en oro.

Más adelante en el Fuero de Alcalá de Henares se establecen las equivalencias de:

10 maravedís con 99 dineros burgaleses y con 198 dineros pepiones, y también:

*1 mr. de cuenta* = 20 dineros de pepiones, ó, 10 burgaleses.

La diferencia de estos números con los anteriores se aclara, según Don Pío Beltrán, en el texto del Fuero de Brihuega (1221-1229).

Partiendo de que el maravedí de cuenta equivale en ese momento a 15

dirhemes almohades (caso de  $N = 15$ ), o sea a  $\frac{M \text{ Ag}}{10}$ .

Este maravedí ya se valoraba en medio mencial.

Luego según dicho fuero:

11 maravedís =  $5 \frac{1}{2}$  menciales = 8 sueldos y tres dineros = 8,25 sueldos =  $8,25 \times 12 = 99$  dineros.

Y por tanto:

$$1 \text{ mencial de cuenta} = \frac{99}{5,5} = 18 \text{ dineros burgaleses.}$$

Que estos cambios no se mantienen rígidos, y que la denominación maravedí se aplica a otras unidades de cuenta, se aprecia porque, según un documento real de poco antes de morir Fernando III, se da la equivalencia de 1 maravedí bueno burgalés o maravedí chico por 10 sueldos de pepiones;<sup>5</sup> y, otro documento de 1259<sup>6</sup> la de un maravedí bueno alfonsí a 17 sueldos.

Respecto a la talla de los dineros burgaleses, para  $C = \frac{20}{3}$  que es el valor al uso en 1221:

$\frac{M \text{ Au}}{100} \cdot C = \frac{M \text{ Ag}}{X} \cdot 90$ ;  $X = 1350$  dineros burgaleses de talla en marco de plata.

$$\text{La plata del dinero burgalés} = \frac{230,04}{1350} = 0,170 \text{ gr.}$$

3. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 656.

4. ANÍBAL GONZÁLEZ, «Alfonso IX», tomo I, pág. 186 y tomo II, pág. 460.

5. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 672.

6. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 670.

Establecida la equivalencia de 60 dineros de vellón de Alfonso VIII por maravedí, su talla resulta:

$$1350 \frac{60}{90} = 900 \text{ dineros de Alfonso VIII de talla en marco de plata.}$$

Peso en plata = 0,255 gr.

Como su peso,<sup>7</sup> salvo los del tipo II-b, y alguno de tipo I-d, parece estar comprendido entre 0,8 y 0,95 gr.; podría pensarse en que su ley era la ternal.

Don Pío Beltrán, después de analizar el tesorillo del término de Las Casas (Soria),<sup>8</sup> y los hallazgos en el campo de Batalla de las Navas de Tolosa, dice que los dineros aparecidos, y que por Heiss son atribuidos a Alfonso el Batallador (Heiss. lám. 1 - n.º 3 y 4), son estos mismos pepones que, como tipos inmovilizados, circularon desde el reinado de Alfonso VIII, durante todo el de Fernando III, y los primeros años de Alfonso X, ya que coexistieron con moneda de este último, y, hasta 1264 no serían desmonetizados.

También explica, que puesto que hay prueba documental de que Fernando III y Alfonso X, a partir de 1254, acuñaron pepones de un valor menor del de hasta entonces, pudieron estos dinerillos, a nombre de un Alfonso Rey de Toledo, ser estos pepones desvalorizados. De los dineros burgaleses hay que confesar que no se encuentran rastros. En lo posible cabe, el que sean los dineros de Alfonso VIII, con busto y castillo de los que un tesorillo se que vendió en Granada, hace no muchos años, y precisamente con ejemplares de los grupos I-d y II-b, ya citados, y que son de mayor peso, pasando algunos del gramo. Si su ley fuese doblenca, su peso sería:

$P = 0,17 \times 6 = 1,02 \text{ gr.}$ , que es el que dan proximamente.

Como los pepones tienen valor mitad, su correspondiente peso en plata sería  $\frac{0,17}{2} = 0,085$ .

El peso medio obtenido entre quince ejemplares de los dineros (Heiss. — lám. 1 — n.º 3 y 4) en ejemplares con algún desgaste, fue de 0,844 gr.

Dado lo cobreados que son, bien pudieron ser de ley de un dinero o sea 1/12 de plata, y peso teórico de 1,02 gr. El mismo obtenido para los de Alfonso VIII antes citados. Pero todo esto muy inseguro.

Respecto a las acuñaciones de oro, propias de Fernando III, dice Don Pío Beltrán con referencia a un documento portugués, que de él se deduce la existencia indudable de doblas y de grandes doblas, de éstas un ejemplar podría ser el que se conserva en el Instituto de Valencia de Don Juan, y precisa que, según el documento, las equivalencias entre estas monedas son:

1 *dobla magna fernandina* o *gran dobla* = 10 *doblas parvas fernandinas* o *doblas*.

Peso de una dobla parva = peso dobla marroquí.

1 marco portugués = 50 doblas castellanas parvas = 5 grandes doblas.

Como el marco portugués, tanto pudo ser el marco fuerte de Colonia, como el castellano moderno, el peso de la gran dobla debería estar entre los 46,754 gr. y los 46,009, y la dobla sencilla, entre los 4,675 gr. oro y los 4,600.

7. ACTA NNMISMÁTICA III, «Monedas de Alfonso VIII y sus problemas», pág. 135.

8. PÍO BELTRÁN, ob. cit., pág. 683.

El peso de la gran dobla que se conserva en el I.V.D.J. es de 44,77 gr.

Al ser sustituidas las acuñaciones almorávides por las almohades, el sistema monetario almohade se insertó en el de los reinos cristianos, mezclándose las unidades en las transacciones.

En el sistema almohade, la unidad fundamental fue el *dinarín* o *media dobla* de 100 en marco de oro.

A la moneda de oro cristiana se le llamó dobla precisamente, porque siendo de 50 de talla en marco, su peso era el doble que el del dinarín.

El de este último era  $\frac{230}{100} = 2,3$  gr. El de la dobla 4,6 gr.

Como  $\frac{230}{50} = 4,6$  y  $\frac{\text{onza}}{6} = \frac{328,5}{12 \times 6}$  es aproximadamente también 4,6 gr. se puede decir que una dobla es aproximadamente un sexto de onza.

A la moneda musulmana de 50 en marco oro, se le llamó *doble dinar*, o *cuadrato*; esto último por el recuadro cuadrado de la leyenda central.

El dinar almohade o dinarín equivalía a 10 dirhemes almohades de 150 de talla en marco. De la igualdad

$$\frac{M Au}{100} \cdot C = \frac{M Ag}{150} \times 10, \text{ sale } C = \frac{20}{3} \text{ que es el valor del besante admitido.}$$

La ecuación podía plantearse partiendo de que

Marco Au = 100 mazmudinas = 1000 dirhemes de plata.

Marco Ag = 150 dirhemes de plata;

de donde:  $C = \frac{1000}{150} = \frac{20}{3}$ .

En León y Castilla es frecuente contar las cantidades de dinero en maravedís buenos alfonsies, de 15 sueldos de pepiones, y, en Toledo, tierra mozárabe, en mizcales alfonsies, al cambio de 15 dineros por cada mizcal.

## NOTAS METROLOGICAS SOBRE LAS ACUÑACIONES DE ALFONSO X

Cuando Don Alfonso es nombrado rey de Castilla y León en 1252, se encuentra con un sistema monetario que conserva una organización del tiempo de Alfonso VIII y que ha sido poco alterado en los tiempos de su padre el rey Fernando.

El maravedí de oro ha desaparecido prácticamente. Como unidad de cuenta tuvo varios significados: maravedí alfonsí de oro de época anterior, maravedí bueno burgalés, maravedí bueno alfonsí, maravedí chico, maravedí de determinado número de sueldos; ahora en este reinado aparecen otras unidades de cuenta.

Al propio tiempo el besante, en tan agitado reinado, sufre cambios muy apreciables y de aquí la movilidad de las equivalencias.

A los ejemplos dados, se puede añadir el que da el Ordenamiento portugués de precios y posturas fechado el 26 de diciembre de 1253; establece equivalencias que permiten calcular de modo aproximado la talla del sueldo burgalés en esta época.

Se vio que la talla, entre 1221 y 1229, era de  $\frac{900}{12} = 75$  sueldos de talla en marco.

Ahora los datos que se dan son:

Marco Ag = 240 sueldos de dineros portugueses.

1 dinero leonés = 3 dineros portugueses.

Marco Ag =  $\frac{240}{3} = 80$  sueldos leoneses.

1 dinero burgalés = 3,5 dineros leoneses.

Talla del sueldo burgalés =  $80 \cdot \frac{3}{3,5} = 68,6$  de talla en marco de plata.

Se ve que al menos teóricamente, no tenían la talla de 75 que se dedujo también de un documento fechado en 1209.

Por lo que se refiere al besante en esta época, dice el documento de que se trata:

1 cuadrato áureo de 50 de talla en marco de oro, tiene por valor 45 sueldos de 12 dineros.

Marco Au = 50 quadratus  $\times$  45 sueldos portugueses.

Marco Ag =  $20 \times 12$  sueldos de dineros portugueses, luego

$$C = \frac{50 \times 45}{20 \times 12} = 9,375$$

Como fácilmente se comprende al aumentar el valor de cambio, van aumentando el número de dineros que entran en el maravedí.

Para ir orientando estas ideas, hacia el objetivo concreto de considerar lo que significan los dineros del hallazgo de San Salvador, vamos a puntualizar ideas sobre las distintas acuñaciones que se sucedieron en el reinado de Alfonso X.

El Profesor Gil Farrés, facilita este intento de estudio, admitiendo cuatro series<sup>9</sup> de dineros de vellón, que son características, aunque pueden considerarse algunas más.

Ante todo conviene aclarar que las anteriores a 1264 no fueron llamadas de la guerra.

1.<sup>a</sup> SERIE DE ACUÑACIONES. Se consideran las del período comprendido entre mayo de 1252 hasta el año de 1256.

9. GIL FARRÉS, «Historia de la moneda española», pág. 203.

Continuaron acuñándose las mismas monedas del reinado anterior: la leonesa y la burgalesa de pepiones, con los mismos valores que tenían en 1249.

La burgalesa se llamó en los documentos, *alfonsí buena burgalesa*. La talla del dinero, como se dijo de 1350 de talla en el marco de plata, su peso 0,173 gr. de plata fina o 1 mr. de cuenta = 15 sueldos de 6 dineros burgaleses = 90 dineros burgaleses = 96 dineros leoneses = 8 sueldos leoneses de 12 dineros.

A este maravedí se le llamó *maravedí longo*. Y se llamó *maravedí bueno burgalés*, o, *maravedí corto*, al de 10 sueldos de pepiones = 120 dineros pepiones = 5 sueldos burgaleses.

Es decir: Maravedí longo = 3 maravedís cortos.

A este período atribuye el Prof. Gil Farrés<sup>10</sup> los dineros con castillo y león a izquierda, y leyenda: ALFREXCASTELLE/ETLEGIONIS, dando como razón, el que son semejantes a los acuñados por el infante D. Enrique, cuarto hijo del rey Fernando, el cual abandonó definitivamente España en 1255. Estas acuñaciones serían, en todo caso, a finales de esta primera serie. Las marcas de ceca conocidas en estos dineros son:

B, M, S, L y venera.

2.<sup>a</sup> SERIE. Comprende desde 1256 a 1263. De no resultar exacta la anterior suposición, cabría afirmar que este año 1256, marcaba el comienzo de las emisiones de moneda común a los dos reinos.

Se emprenden algunas campañas en estos años cuyo final bien puede ligarse con la pérdida, tras una breve ocupación, de la ciudad de Sale, asaltada por sorpresa en noviembre de 1260.

Con este motivo se hizo necesario disponer de dinero.

Un documento fechado en Sevilla en 1262, dice que:

$\frac{1}{2}$  maravedí =  $1\frac{1}{2}$  sueldos de pepiones.

Es decir

1 *maravedí de la moneda nueva* = 3 sueldos de pepiones de la vieja = 1 *maravedí alfonsí*, puesto que el maravedí alfonsí es de 15 sueldos de

5

pepiones, y:

1 maravedí bueno burgalés (de la 1.<sup>a</sup> serie) = 10 sueldos de pepiones =  $3 \times 3,33$  de los mismos = 3,33 maravedís de la moneda nueva =  $(3,33 \times 7,5)$  25 *sueldos de la nueva moneda* =  $(3,33 \times 7,5 \times 12)$  300 *dineros de la nueva moneda*.

Cierto que al mismo tiempo seguía contándose por maravedís alfonsí nuevos de oro, que, como se valoraba en 5 maravedís de la nueva moneda, contenía  $(5 \times 90)$  450 dineros de la nueva moneda, o, *dineros pequeños alfonsies*.

Estos dineros de la nueva moneda, serían unos pepiones de baja ley, 0,173

y,  $\frac{\quad}{5}$  = 0,0346 gr. de plata, que según Don Pío Beltrán se acuñarían en estos años.

10. GIL FARRÉS, «Historia de la moneda española», pág. 204.

Así pues, la denominación de esta moneda, sería la de *nueva moneda o negra*.

3.<sup>a</sup> SERIE. Su acuñación tuvo lugar entre el año 1263 o principios del 1264, hasta después de julio de 1268.

La sublevación de los reyes de Granada y de Niebla contra D. Alfonso, tuvo lugar el año 1264, por ello, a esta emisión se la denominó «*moneda de la guerra de Granada*», y, «*moneda blanca de la primera guerra*».

El dinero de esta serie tuvo un valor cuatro veces menor que el dinero (0,173) de la primera serie, o sea, de  $\frac{(0,173)}{4} = 0,0435$  gr. de plata, aunque en la prác-

tica no llegó a la quinta parte, que es la que se dedujo para la serie anterior.

Este dinero puede ser el de castillo y león a derecha, y leyenda ALF: REX:CASTEL/ET LEGIONIS, de los que tres ejemplares se hallaron en el tesoro de Las Casas, y, en el conjunto que cita Don Pío Beltrán comprado en París,<sup>11</sup> de los que dice que, un maravedí alfonsí de plata debía de valer cinco maravedís de 90 dineros cada uno.

4.<sup>a</sup> SERIE. Se referirá a acuñaciones hechas desde julio de 1269 hasta finales de 1269.

Este último año corresponde al final del septenio.

La orden de acuñación consta en el Ordenamiento de Jerez de 1268.

El dinero es de los de castillo y león, y la moneda fue llamada *buena burgalesa*.<sup>12</sup>

El motivo de su acuñación fue, el de acallar las revueltas y protestas que, la baja calidad de la moneda anterior, produjo en los reinos.

La talla de los dineros debía de ser de 1350 en marco de plata; igual a la de los dineros de la primera serie, por lo que puede pensarse en la posibilidad de que repitiesen los tipos.

5.<sup>a</sup> SERIE. Estas monedas se ponen en circulación desde finales de 1269 o principios de 1270, hasta 1275.

Se denominarán *moneda buena alfonsí, negra o prieta*.

Según los documentos que se conocen, llevaba los motivos de castillo y león, y el valor del dinero era de tres medios dineros de la emisión anterior,

o sea de una talla de  $(\frac{3}{2} \cdot \frac{1}{1350} = \frac{1}{900})$ , 900 piezas en marco de plata fina,

que es la misma que tuvieron los dineros de Alfonso VIII. Su valor en plata = 0,2595 gr. que es el doble de la pepión de 0,12975 gr. Es decir que el valor del dinero fue aumentado partiendo de que 4 dineros prietos = 6 dineros alfonsis buenos. Como se ve  $4 \times 0,2595 = 6 \times 0,173$ .

Ahora según un documento de 1270:

10 sueldos buenos burgaleses (4.<sup>a</sup> serie) =  $5 + \frac{1}{3}$  maravedís de la moneda blanca (3.<sup>a</sup> serie).

1 maravedí de prietos (5.<sup>a</sup> serie) = 5 sueldos prietos de 12 dineros = 60 dineros prietos = al maravedí de 90 dineros burgaleses buenos (4.<sup>a</sup> serie).

11. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 683.

12. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 682.

1 dinero prieto (5.<sup>a</sup> serie) de 0,2595 de plata = 4 dineros blancos (3.<sup>a</sup> serie)  
pues  $4 \times 0,04325 = 0,173$  gr.  
y por tanto:

1 maravedí de estos prietos = 4 blanquillos o maravedís blancos, aunque en realidad valía más de 5 de estos últimos.<sup>13</sup>

La documentación puntualiza que se denominó prieta o negra, porque no estaba blanqueada con plata.

Esta misma relación entre el maravedí bueno alfonsí y el maravedí blanco, viene establecida en un documento de mayo de 1271, en el que se dice: «mrs de los dineros prietos que el Rey mandó hacer que tienen *de un lado* castillo y del otro león, que vale un mr. de éstos tanto como 4 mrs. de los blancos alfonsíes que el Rey mandó hacer en tiempo de guerra.

Esto indica diferencia en el color y en el dibujo de los castillos y leones.

Como al cambio 4 no estaba la moneda prieta de esta serie en su verdadero valor, sino que era mayor el de la plata que contenía, se produjo su desaparición.

La parte dispositiva del ordenamiento otorgado al Ayuntamiento de Jerez del año 1262 da las equivalencias de:

1 dobla de oro = 3 maravedís.

1 maravedí de oro alfonsí = 2 maravedís buenos burgaleses (4.<sup>a</sup> serie).

Marco de plata = 15 maravedís.

Por lo tanto; dobla =  $\frac{\text{marco oro}}{50}$ ; y, el maravedí =  $\frac{\text{marco oro}}{150}$ ;

será  $C = \frac{150}{15} = 10$ .

Este maravedí de oro es el que está en uso desde finales del año 1253, de 75 de talla en marco y de 90 dineros y equivalente a 10 sueldos pepones.

Ya vimos (1.<sup>a</sup> serie) que la talla del dinero alfonsí bueno era de 1350 piezas en marco de plata, y el peso del dinero en plata eran 0,173 gr., y que el dinero blanco (3.<sup>a</sup> serie) fue su cuarta parte, confirmando las relaciones anteriores.

En carta de junio de 1272, el rey comunica a los de Murcia que mandó hacer una nueva moneda de oro; un maravedí de oro fino, que valdrá diez maravedís de la moneda de la guerra (3.<sup>a</sup> serie).

6.<sup>a</sup> SERIE. Acuñaiones desde 1275 al 1284.

Entre los años 1275 y 1277, se producen incursiones en el Andalus por parte de huestes del benimerín Abu-Yusuf Jacub Ben Ald-el-Haf.

El Rey carece de recursos para levantar tropas; no puede adquirir plata, ni tampoco bajar la ley de la moneda, por estar, bajo juramento, comprometido a no hacerlo.

Los Infantes, obispos y caballeros solicitan del Papa el que levante este juramento a lo que accede en 1277.<sup>14</sup>

Como, no obstante, no podían circular al mismo tiempo una moneda buena y otra mala, tuvo el rey que desmonetizar la mala, y, adquiriendo plata, dar mejor ley a la nueva.

Esta nueva moneda se llamará blanca alfonsí, o, de la segunda guerra de Granada, y, en ella:

13. Pío BELTRÁN, ob. cit., pág. 674.

14. FELIPE MATEU y LLOPIS, «Acta Numismática I», pág. 124.

1 maravedí de la moneda nueva de la segunda guerra = 7,5 sueldos de esta misma moneda = 90 dineros de la misma =  $\frac{1}{2}$  maravedí de oro, o, maravedí alfonsí de oro = 2 maravedí de la nueva moneda.

1 dinero de la segunda guerra = 6 dineros blancos de la 1.<sup>a</sup> guerra (3.<sup>a</sup> serie) su peso =  $6 \times 0,0435 = 0,261$  gr. plata así resulta.<sup>15</sup>

12 dineros moneda nueva 2.<sup>a</sup> guerra ( $12 \times 0,261$ ) = 18 dineros de la moneda blanca buena burgalesa ( $18 \times 0,173$ ), o, lo que es lo mismo:

1 sueldo segunda guerra = 1 y  $\frac{1}{2}$  sueldo de la buena burgalesa.

El maravedí de cuenta de la moneda blanca de la segunda guerra es, por lo demás, de 15 dineros.

En este tiempo un sueldo y medio de esta moneda (18 dineros) equivalían a un mescal, y, el sueldo de pepones al millarés dirhem almohade.

En 1276 dice un documento que:

1 maravedí de la moneda de los burgaleses (5.<sup>a</sup> serie) vale 4 blanquillos, como se dedujo de un documento de 1271 ya citado, y, que en la moneda usual debían ser pagados a 5 sueldos de la moneda negra y 18 dineros el sueldo, o sea:

$$\text{maravedí} = 60 \text{ prietos y } \frac{3}{2} 60 = 90 \text{ dineros burgaleses.}$$

La ley de estos dineros fue referida en el Ordenamiento de Cuellar<sup>16</sup> en 2 dineros y 18 gramos. Son los que llevan castillo y león; el primero entre ocho lóbulos, y, el segundo entre siete. La leyenda MONETA CASTELE/ ET LEGIONIS.

Pero en este período aún reincidió el rey en acuñar moneda mala. De un documento de fecha 1282 el Consejo de Molina Seca y sus aldeas y caballeros<sup>17</sup> pide al rey «non ande esta moneda de cobre que agora manda fazer», lo que prueba una vuelta a las anteriores andadas.

Según el Prof. Mateu y Llopis esta moneda sería la que lleva en una cara la leyenda «Alfonsus Rex Castelle et Legionis» en seis líneas y reverso cuartelado de castillos y leones. Copia como se verá, de otra de plata, que titula *maravedí* de plata y que es el cuarto de maravedí que este autor señala en otra ocasión.

Los dineros con castillo y león entre lóbulos, son los que aparecieron en el tesoro de San Salvador del Páramo, y que abundan mezclados con dineros de reinados posteriores a los de Don Alfonso, lo que induce a pensar el que hayan sido fabricados en los últimos años de su reinado.

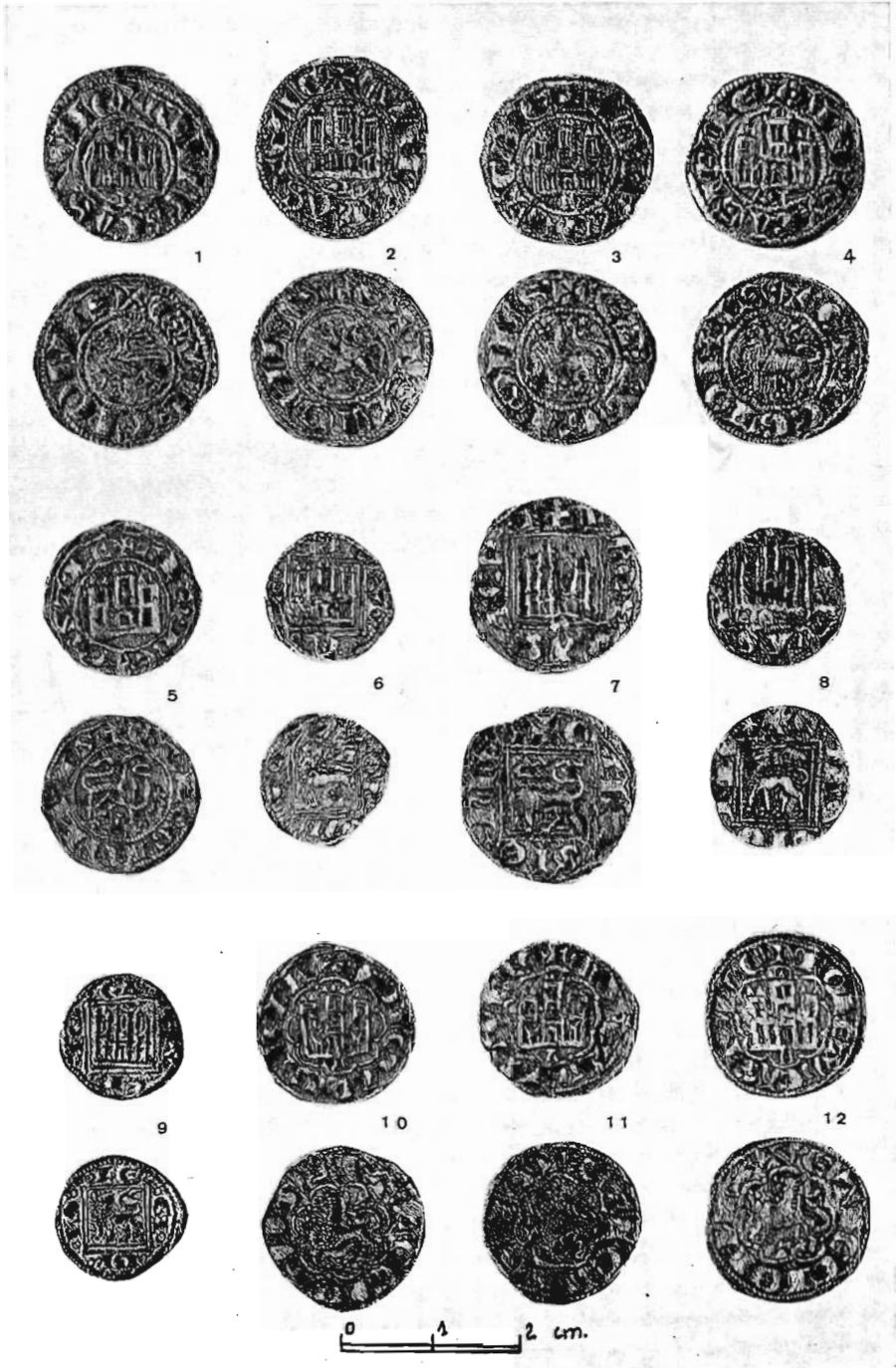
Como resumen, se dan los pesos en plata de los dineros de las citadas series:

Dinero alfonsí bueno burgalés ... .. .	0,173	gr. plata
» moneda nueva ... .. .	0,0346	» »
» » blanca de la primera guerra ... .. .	0,0435	» »
» » buena burgalesa ... .. .	0,173	» »
» » alfonsí, negra o prieta ... .. .	0,2595	» »
» » blanca alfonsí de la segunda guerra ... .. .	0,2610	» »
» de cobre ... .. .	0,00	» »

15. FELIPE MATEU y LLOPIS, «Acta Numismática I», pág. 122.

16. GIL FARRÉS, ob. cit., pág. 204.

17. MATEU y LLOPIS, «Acta Numismática I», pág. 126.



1 a 4, dineros de la primera serie denominados «alfonsies buenos burgaleses»;  
 5, dinero de la tercera serie denominado «moneda blanca de la primera guerra»;  
 6 a 9, dineros y óbolos diversos de atribución dudosa; 10, 11 y 12, dineros de la sexta  
 serie denominados «blancas alfonsies de la segunda guerra».

De entre estos dineros, se consideraron identificados los de la leyenda: ALFREXCASTELLE / ET LEGIONIS (Figuras 1, 2, 3 y 4) estimados como de finales de la primera serie.

Los de tipo Heiss lámina 5, número 7 (fig. 5), como pertenecientes a la 3.<sup>a</sup>.

Pertenecerían a la serie 6.<sup>a</sup> los citados del tipo MONETA (figs. 10, 11 y 12) y las de cobre de 6 líneas. Si las de la 6.<sup>a</sup> serie hubieran comenzado a acuñarse en el período 1270-75 comprenderían las series 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>

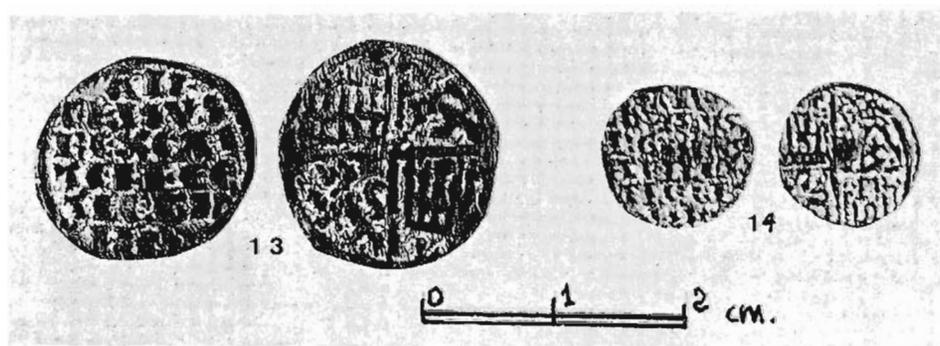
Sus leyes son parecidas: Si bien el período 1270 a 1284 se hace muy largo también la abundancia de los dineros lo hace posible.

Quedan con menos posibilidades de identificación los dineros de las series: 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>.

Los dineros de cobre y sus óbolos (Heiss, lám. 5, n.º 2 y 3) a los que nos referimos, aunque se acuñaban en 1282, pudieron tener algún antecedente, sin llegar al cobre puro. De éstos se conocen hasta catorce signos de ceca<sup>18</sup> lo que prueba que proliferaron (figs. 13 y 14).

Tampoco se sitúan los del tipo de la figura 14, página 675 de la obra de Don Pío Beltrán, que tienen semejanza, como dice, con los Heiss. lám. 6. núms. 13 y 14, aunque con diferencias especiales, y también con los Heiss. lám. 8 núms. 19 y 20, todos ellos con león parado del tipo del león del maravedí de plata de 5,4 gr. Éstos por su color podrían ser de la 4.<sup>a</sup> serie. (Figs. 6, 7, 8 y 9)

En el hallazgo de Mergal de Fernamental<sup>19</sup> aparecieron de éstos últimos en proporción ínfima; abundantes los atribuidos a la 6.<sup>a</sup> serie. Se clasificaron, con arreglo a la obra de Heiss, como de Enrique II (Heiss. lám. 8, n.º 19 y 20), y, realmente su presencia como tales, en este hallazgo, resultaba algo desconcertante. En cambio sería más normal si fuesen de Alfonso X, porque no hay que olvidar que, en cantidad también muy pequeña aparecieron leoneses (Heiss. lám. 3, n.º 6, 8 y 11).



13 y 14, dineros de cobre.

18. V. RAMÓN BENEDITO, F. ALVAREZ BURGOS y V. RAMÓN PÉREZ, «La Moneda Medieval Hispano-Cristiana», n.º 25.05.06.

19. Acta Numismática I, pág. 129.



15, Maravedí de plata del I. V. D. J.; 16, medio maravedí de plata.

#### *Acuñaciones en oro y plata*

En oro se acuñaron doblas, medias doblas y cuartos.

La talla de la doble de 50 piezas en marco.<sup>20</sup>

El marco de oro = 150 maravedís.

En plata: 1 maravedí, medio, tercio, cuarto y sexto.<sup>21</sup>

La creación del maravedí de plata (fig. 15) fue una innovación; dice el profesor Gil Farrés que puede datar de 1258, es decir, contemporánea de los dineros de la 2.<sup>a</sup> serie, pero su referencia concreta aparece en la Autorización de las Cortes de Sevilla del año 1281.

El peso de este maravedí es de 5,40 gr. y la relación del oro a la plata en el documento referido, es de  $C = 10$ , y, seis maravedís de plata equivalían a un maravedí de oro (3,90 gr. oro) y 7 maravedís de plata, a una dobla de oro (4,60 gr. de oro).

El medio maravedí (fig. 16) de peso mitad. El cuarto es del tipo de los dineros del cobre y parece que también se le llamó *maravedí de plata*.

20. PÍO BELTRÁN, ob. cit., pág. 675.

21. MATEU Y LLOPIS, *La moneda española*, pág. 174.

## LOS DINEROS ATRIBUIDOS A ALFONSO X DEL HALLAZGO DE SAN SALVADOR DEL PARAMO

*Tablas descriptivas*

Sus características se puntualizan fundamentalmente en la Tabla I. Su primera columna es la de numeración y orden.

Tras la leyenda se indica el número de almenas del castillo. En columnas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, el número de puntos intercalados en la leyenda del anverso, en la del reverso y el total.

Siguen el número tipo del castillo, que en la Tabla II aparecen dibujados; el tipo del hopo con numeración que proporciona la Tabla III. A continuación los tipos de letras: E, L, N, S y T de las leyendas (Tabla IV) y finalmente los pesos y la posición relativa de los cuños.

Hay que hacer notar, en lo que se refiere a las figuras de los castillos, que aunque se ha procurado dibujarlas con objetividad, la libertad del orfebre, su habilidad y la conservación de la moneda pueden engañar. Por ejemplo, sobre si las almenas bajas han quedado disimuladas en los trazos de las torres, y existen o no.

La Tabla V, pretende dar una idea de las tendencias preponderantes al trazar los castillos y la relación entre variaciones y cecas.

Los apartados que se toman en cuenta son: El número de total de almenas, y como subgrupo la existencia de cornisas en las torres, y el número de puertas o su falta. Esto, referido a las líneas horizontales u oblicuas que cruzan las carras de las torres en distintas combinaciones: A. B. ... H.

*Los puntos de las leyendas*

Además de los dineros que aquí se estudian, conozco otros con variantes en el número de puntos. Son los siguientes:

Ceca	Leyenda	Puntos		
		A.	R.	T.
A	+ — — / + : ET —	0	4	4
M	+ — — / + : — — :	0	4	4
B	+ — — / + : — LEGI : ONIS :	0	9	9
T	+ — — / + : — — :	0	6	6
T tumbada	+ — — / + : — —	0	3	3
cuenco	+ — — / + : — : — :	0	7	7
»	+ — — / + : — : — :	0	9	9
»	+ — CA : STELLE / + : — : — :	2	9	11
venera arcaica	+ — — / + : — —	0	3	3
»	+ — — / + : — — :	0	4	4
»	+ — — / + : — ● — :	0	5	5
»	+ — — / + : — — :	0	5	5
»	+ — — / + : ET : — :	0	6	6
venera	+ — — / + : ET ● — :	0	7	7
»	+ — — / + : — —	0	2	2
»	+ — — / + : — — :	0	4	4
»	+ — — / + : — — :	0	5	5
»	+ — — / : ET ● — — :	0	6	6
S	+ — — / + : — —	0	3	3
»	+ : — : — / + : — —	5	2	7

*Observaciones:*

1.<sup>a</sup> De las cecas A y M, no hay dineros en el hallazgo con puntos en los anversos; pequeño número en los de la ceca M con totales 1, 2 y 3. En la ceca A aparece la ET entre dos grupos de tres puntos.

2.<sup>a</sup> En la ceca B, se mantiene mucho la constancia, o abundancia casual, de seis puntos en los reversos a principio y final de leyenda, pero a veces aparecen en el anverso, o intercalados en la leyenda del reverso.

3.<sup>a</sup> Las cecas T tienen diferencias apreciables en la distribución de puntos, en cambio este segundo signo tiene, en la distribución, muchas semejanzas con la ceca L, y, acaso signifique la misma letra, pero al estilo románico muy primitivo.

La T sólo tiene una variante con tres puntos en anverso, que es excepcional y seis en reverso.

Ni la ceca T tumbada, ni la L, tienen puntos en el anverso y sí una amplia variación en los de reverso, con predominio en las de la L, en la combinación — 0 — 4.

4.<sup>a</sup> Los dineros de la ceca de Cuenca, no tienen puntos en los anversos y en los reversos abundan en número de 9, aunque no es número exclusivo.

5.<sup>a</sup> La ceca de la venera, y ya en el signo se advierten varios modos de representarlas, tiene gran variedad de agrupaciones, pero, siempre en los reversos. Aquí se recogen de: 2, 3, 4, 5, 6 y 9 puntos.

6.<sup>a</sup> Los ejemplares del hallazgo de la ceca sevillana inducirían a pensar en que el anverso es tan abundante en puntos como el reverso, pero ya se ve la excepción en el de la relación particular. Así todo, llama la atención el uso de número elevado de puntos, como para buscarles sitio sobre una de las A del anverso. Contrastará luego el que en los dineros con leyenda F. REX. de esta ceca, el uso de los puntos parece suprimido radicalmente.

*Los Castillos*

*Dimensiones.* — La anchura más usual para la base, es de 7,5 mm. que raras veces pasa de los 8 mm. como ocurre en dineros de la ceca L especialmente en los de 4 puntos en leyenda.

La anchura es de 7 mm. y aún menos en los castillos de dineros de las cecas de Cuenca y Sevilla.

Las torres laterales se levantan guardando un aproximado paralelismo, aunque se aprecie divergencia en el castillo n.º 3 de la ceca de Murcia y una pequeñísima convergencia en los números 11 — 12 — 13 — 14 — y 15, de las cecas T tumbada y de la ceca L, los de número bajo de puntos en leyenda, advirtiéndose como una continuidad entre unos y otros tipos, como si el signo T tumbada fuese una primera representación de la inicial de León.

En los castillos de ancho muy reducido, la altura guarda relación porque también es menor el campo entre los lóbulos. Así en los castillos de las cecas de Cuenca y Sevilla son 5,5 mm. y aún menos.

*Almenas.* — En la Tabla V se agrupan en tres series: Con 7 almenas superiores, que es igual en todas; y, a base de llevar otras sobre la planta corrida, hasta un total de 10 — 11 y 12 almenas.

Los dos casos de once almenas correspondientes a los castillos números 22 y 27, son dudosos, pues pudiera el primero ser intencionalmente de 12, y el n.º 27 pudiera serlo de 10. Por ello puede esta serie considerarse dudosa.

La serie de 7 almenas comprende los castillos 1 y 4 de las cecas de marca A y H, y se producen en unos castillos mal dibujados, como resultado de un trabajo hecho con premura y descuido.

La serie de 10 almenas, comprende un número de cecas muy variado, pero tienen como común característica, salvo el castillo 7 de rígida tosquedad, el que sus trazos son como ondulantes y poco precisos como hechos por un tallista poco hábil.

Los de 12 almenas son los más proporcionados y tallados con más regularidad y seguridad. Esto parece dar a entender que el modelo establecido fuese el del castillo de 12 almenas y luego por degeneración quedasen poco marcadas las que faltan.

*Puertas.* — Tienen puerta en arco el castillo 2 de la ceca A, pero no el de los ejemplares 1 y 2.

En los dineros de la ceca B, no hay regla general. Los dineros 10 y 13 tienen puerta en el castillo; en los otros seis, no.

Todos los castillos de los dineros con marca T, tienen puerta en arco.

Los de marca T tumbada, no la tienen.

Los de marca L, no la tienen ninguno, salvo el dinero 27, con castillo n.º 17, que resulta anómalo por esta razón. La circunstancia de las puertas también proporciona otra semejanza entre los dineros con T tumbada y con L.

En la ceca de Cuenca se dan claramente las dos circunstancias; aún hay que indicar que en otros aspectos tienen muchos elementos en común.

En la ceca de la vena aparece frecuentemente el castillo con tres puertas en arco, aunque se presentan otros sin puerta.

Finalmente de la ceca sevillana tan poco representada numéricamente, parece deducirse de su irregular dibujo, que sus dineros tienen una puerta adintelada.

### *Los leones*

Trazados en una actitud uniforme, su estilo es muy variado. No, al parecer, por una voluntad deliberada, sino porque la habilidad de los gravadores tenía niveles muy distintos.

Situando la cruz de la leyenda en la parte superior, el animal queda apoyado en las patas traseras y levantado de manos; la derecha a la altura de las fauces, más baja la izquierda. Resultan como un comienzo de la conocida figura heráldica del león rampante que en las acuñaciones de Pedro I y de Enrique II adquieren su forma clásica y definitiva.

Mal dibujados los cuerpos y cabezas en los dineros con marca A, los de la marca M tienen más elegancia y la melena mejor tratada. De estilo defectuoso y poco hábil los de la ceca B; mejoran los de la ceca T y, sobre todo, los de marca T tumbada en los que en la cabeza y melena se ha conseguido un mayor naturalismo; tal las monedas 19 y 21, con uñas trianguladas en vez de redondas. Esto mismo se puede afirmar de los leones de los dineros de ceca L. Otra indicación más de que las marcas T tumbada y L pueden corresponder a la ceca de León. Bonito dibujo el de las monedas 34, 36 y 37, con las patas dibujadas con evidente realismo.

El ejemplar que se representa de la ceca de Cuenca, el n.º 39, es una aportación muy pequeña de este tesorillo. De dimensiones más reducidas las

áreas de los lóbulos, el león queda muy empedregado pero de no mal estilo, aunque tendiendo a lo esquemático.

La ceca de la vena ofrece unos leones de un arte deplorable. El ejemplar 43 tiene reminiscencia de lo leonés, incluso uñas apuntadas; pero es casi una excepción, como aceptable, del resto de los reproducidos. El león del ejemplar 45 parece una mona con cabeza de diablo.

Las figuras de los leones de la ceca S, no son, en su corto número, nada alentadores sobre la destreza de las oficiales de la ceca para representar leones. Pequeño el campo de los lóbulos, los leones resultan diminutos y mal proporcionados, una cabeza grande para tan ridículo cuerpecillo. Lo único que resulta airoso es la cola, tal vez por hacer honor a la letra de la ceca.

Los hoppers de las colas intentó hacer una ordenación en la Tabla I, pensando en una mayor claridad.

### *Las letras de las leyendas*

Marcan un momento en que van reformándose los tipos románicos de los siglos XI, XII y comienzos del XIII y aparecen tipos góticos que sin estar logrados sí serán definitivos. Esto puede afirmarse de las letras M y N de la palabra MONETA. Otras N de las leyendas no adoptan esta forma sino las románicas ya conocidas.

En las letras E se apunta este cambio y en algún ejemplar se adopta la forma gótica. No es necesario decir que las leyendas del maravedí de la figura 15 y el medio maravedí de la 16, tienen una casi total apariencia de lo gótico, pero habrá que pensar en artistas de selección.

Por cierto que resulta claramente apreciable la relación de estas monedas de la ceca de Sevilla, con las S de marca de ceca en reverso y en las de la leyenda del anverso (fig. 15), y no en la de reverso, con un punto en medio, como en las S de marca y leyendas de los dineros 49 y 50 de la misma ceca. La letra S alcanza una gran variedad de formas, y, lo mismo sucede con las letras T que también siguen en su evolución el cambio de estilo.

Es de lamentar que el número de dineros de que dispongo sea tan reducido, pero ya señalé los límites de estas líneas: los dineros de este tipo del hallazgo de San Salvador del Páramo.

TABLA I

N.º orden	Leyenda	Puntos										Peso	Observaciones		
		Alm. A	R	T	Cast. Hop.	E	L	N	S	T					
<i>Ceca A</i>															
1	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS	7	0	6	6	1	1	1	1	1	5	1	1	0,780	↙
2	»	7	0	6	6	1	1	1	1	1	5	1	1	0,745	↗
3	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	10	0	8	8	2	1	1	1	1	5	1	1	0,785	↓
<i>Ceca H</i>															
4	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS	8	0	1	1	3	2	1	1	1	5	2	1	0,930	↓
5	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS	7	0	2	2	4	1	1	1	1	5	2	1	0,755	↙
<i>Ceca B</i>															
6	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	12	0	6	6	5	3	1	2	2	4	3	2	0,700	↗
7	»	12	0	6	6	5	4	1	2	2	4	4	1	0,660	↗
8	»	12	0	6	6	5	1	1	2	2	2	3	1	0,760	↗
9	»	12	0	6	6	5	4	1	2	2	5	3	1	0,970	↑
10	»	10	0	6	6	6	6	1	2	2	4	6	1	0,640	↙
11	»	12	0	6	6	7	4	1	2	1	4	4	1	0,605	↓
12	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	12	0	7	7	7	4	1	2	2	2	6	1	0,920	↗
13	+ MONETA : CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	10	3	6	9	8	5	1	2	2	2	5	1	0,735	→
<i>Ceca T</i>															
14	+ MONETA : CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	10	3	6	9	9	7	1	2	2	2	7	3	0,760	↙
15	»	10	3	6	9	10	4	1	2	4	8	3	3	0,700	↓
16	»	10	3	6	9	10	3	2	2	4	8	3	3	0,750	↙
17	»	10	3	6	9	10	7	2	2	4	3	3	3	0,775	↙
18	»	10	3	6	9	10	7	2	2	4	8	3	3	0,735	↙

TABLA I (CONT.)

N.º orden	Leyenda	Puntos										T	Peso	Observaciones	
		Alm.	A	R	T	Cast.	Hop.	E	L	N	S				
<i>Ceca T tumbada</i>															
19	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS ·	12	0	2	2	11	7	2	2	4	5	1	0,775	↓	
20	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS ·	12	0	4	4	12	2	2	2	4	5	1	0,700	←	
21	+ MONETA CASTELLE — + ET : LEGIONIS	12	0	3	3	13	3	1	2	4	8		0,850	←	
22	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS	12	0	4	4	13	7	1	2	4	3		0,800	↙	
<i>Ceca L</i>															
23	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS	14	0	3	3	14	8	1	2	4	3	2	0,830	↗	
24	»	10	0	3	3	15	8	3	2	4	3	4	0,730	↗	
25	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS :	14	0	4	4	16	7	2	2	4	8	1	0,760	↓	
26	»	12	0	4	4	12	3	2	2	5	8	1	0,560	↙	
27	»	10	0	4	4	17	1	2	2	4	3	1	0,850	←	
28	»	10	0	4	4	18	9	2	2	4	9	1	0,745	→	
29	»	12	0	4	4	19	8	2	2	4	9	1	0,660	↗	
30	»	12	0	4	4	11	10	1	2	4	9	5	0,720	↗	
31	»	12	0	4	4	12	10	2	2	4	9	1	0,750	↓	
32	»	12	0	4	4	12	10	2	2	2	9	1	0,955	→	
33	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS :	12	0	6	6	20	7	1	2	4	9	1	0,670	↗	
34	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	12	0	6	6	21	10	1	2	5	9	2	0,720	↗	
35	+ MONETA CASTELLE — + : ET · LEGIONIS :	10	0	7	7	18	10	1	2	5	9	1	0,765	↗	
36	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	10	0	8	8	18	9	1	2	5	9	4	0,710	→	
37	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	12	0	9	9	12	9	1	2	5	9	1	0,780	↗	
38	»	10	0	9	9	23	9	1	2	5	9	4	0,720	↑	

TABLA I (cont.)

N.º orden	Leyenda	Puntos										T	Peso	Observaciones	
		Alm.	A	R	T	Cast.	Hop.	E	L	N	S				
<i>Ceca cuenco</i>															
39	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	10	0	9	9	24	4	1	1	3	8	4	0,700	→	
40	»	10	0	9	9	25	1	1	2	6	10	1	0,780	↗	
41	»	10	0	9	9	26	11	1	1	6	10	1	0,680	→	
42	»	10	0	9	9	27	12	1	1	6	10	1	0,735	↖	
<i>Ceca ventera</i>															
44	»	12	0	2	2	28	13	1	2	4	9	1	0,660	↖	
43	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS	12	0	2	2	29	7	1	2	4	8	1	0,560	↘	
45	+ MONETA CASTELLE — + : ET · LEGIONIS	12	0	4	4	28	4	1	2	4	3	1	0,710	↗	
46	+ MONETA CASTELLE — + : ET · LEGIONIS :	12	0	5	5	28	4	1	2	4	9	3	0,705	↓	
47	+ MONETA CASTELLE — + : ET LEGIONIS :	12	0	6	6	28	14	1	2	2	9	3	0,720	←	
48	+ MONETA CASTELLE — + : ET : LEGIONIS :	12	0	9	9	20	14	1	2	2	9	3	0,620	↘	
<i>Ceca S</i>															
49	+ : MONETA : CASTELLE — + : ET LEGIONIS :	12	6	6	12	30	15	2	2	5	9	6	0,750	↗	
50	+ : MONETA : CASTELLE — + : ET LEGIONIS :	12	12	6	18	30	15	2	2	5	9	6	0,800	↑	

TABLA II

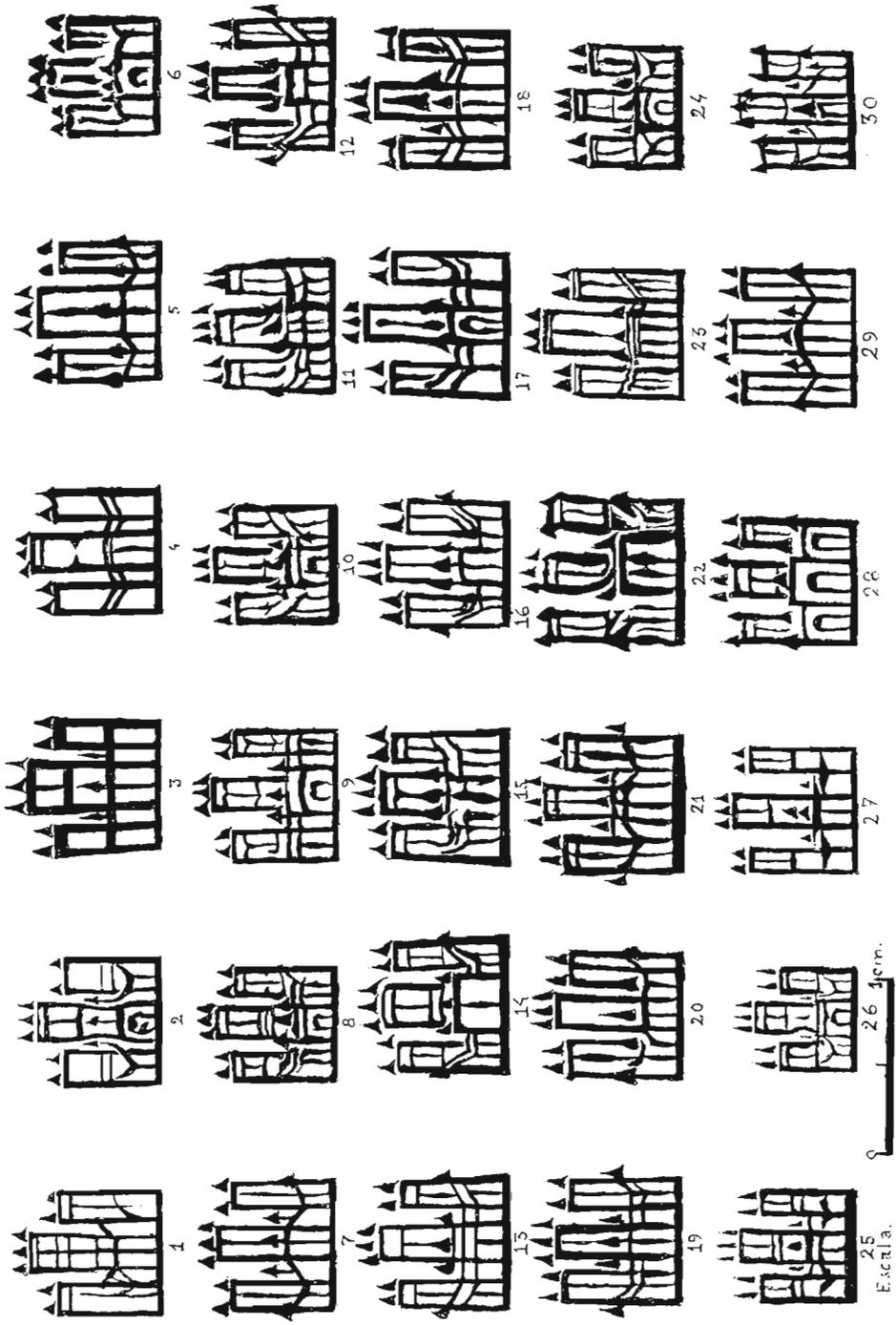




TABLA V

Clasificación de los castillos en los dineros de Alfonso X del hallazgo de San Salvador del Páramo.

	7 Almenas				10 Almenas				11 Almenas				12 Almenas				
	Cornisas		Sin cornisas		Cornisas		Sin cornisas		Cornisas		Sin cornisas		Cornisas		Sin cornisas		
	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	I P.	0 P.	
A		(1)															
B			(2)														(5) (7)
C		(4)															(16) (2a)
D				(13)		(17)		(18)		(21)							(29)
E				(8) (10)		(6)		(25)		(11) (13)							(12) (19)
F				(24) (26)				(3)		(14)							
G				(9)													
H										(27)				(28)			

Leyenda explicativa

- A. Impostas en la torre central.
- B. Dos impostas en la torre central y una en las laterales.
- C. Impostas sencillas marcando contrafuertes.
- D. Impostas dobles marcando contrafuertes.
- F. Cornisa sobre planta baja y las torres sin impostas.
- G. Cornisa sobre planta baja e imposta en torre central.
- H. Cornisa sobre planta baja con impostas en cada torre.

Los números entre paréntesis son los de cada tipo de castillo.